

de hacer valer no cumpliendo aquel hábito
por de un tal gobierno, y por último
q. como cuando se escribe el término desde
una y siete de set. q. fue aprobado el
financiamiento han transcurrido hasta hoy noventa
y cuatro días, por lo q. tampoco puede
ser alcaudilla de la misma; pero por si lo
que no es de reparar, este Ayuntamiento determinó
verse en aduana o en cualquier otro lugar
de donde se pueda hacer la de Villavieja como
Real y legítimo asentamiento de la casa
patronal, y como tal darle la oportuna pose-
sion p. q. principio sus funciones en la
matanza que se ha de verificar el lunes
proxi. suplica se viva admitida la p. que
se que desde luego haga, con todo que en
lugar de tener los gastos de los y pecunias
que pueden originarse de Villavieja
prevención, y mandan se le delecta esta
Justicia con el acuerdo q. se sigue y así de la
condición escrita y como de su financiamiento y fin.
del día y hacen en q. parte se verifica y la de la
aprobación, así como del acuerdo del día
reces de la de q. lleva hecha mención
y entendiéndose todo por este Ayuntamiento habiendo

